

De Juan Ns de  
Cato pregonero se  
pregono esta or  
denancia y la re  
bocacion de la de  
los limites y la  
de que los ganados  
no entien en barue  
cos llouidos mire  
gatos testigos mar  
tinal quironero y  
p morata Vidal  
y Juan garcia decuta  
na vrs delos  
miguel nauarrio  
Baruecos

que la que si tiene aplicada la diez y seña por tres  
partes comara de sumas juel y denunaiador y que la misma  
seña tenga la mandada de ganados que si tiene donio en qual  
quier parte del riego desta ciudad ab que sean los ganados que  
por compra tienen las sueruas y mastojos de los dichos riegos y  
que esta ordenancia de mas del tiempo de casarado duro y sequando  
durante que viere cargas por sacar en qualquier pieca o  
al bar para que en los tales no pueda mentir En ningun mane  
ra de diez y seña y que esta ordenancia sea de xute luego sin  
carga de que sumas estas no la mande confirmar atento que es  
beneficio y Utilidad Publica y que se pueda executar  
en formaon /

Y asi mandaron que se guarde las ordenancias que pro  
yuen que los ganados no entien en los baruecos llouidos y  
riegos y se pregone /

Los dichos señores lo ca dixeron que la diez y rebocacion  
y ordenancia nueva sea de xute y acuerda sin perjuicio de las de  
nunciaciones e sta oy ffezas contra los ganaderos que  
an entrado con sus ganados dentro de los limites por ui  
dos antes se guarden en su fuerza y vigor y que sumo del  
señor alcal de mayor las de xute

Mandaron que se pregone que todos los vecinos desta  
ciudad que deuen dinero al deposito lo pague entrego dentro  
de quinze dias al preio de la prematia y que pasados los  
depositarios cobren y fagan sus diligencias contra los que  
no pagaren so pena que sea a su cargo y riesgo /

El señor Ramon Ponce de que wara regidor dijo que  
en quanto a esta nueva ordenancia resuena suparece  
para el ayuntamiento /

El señor Pero Lopez de salazar regidor dijo que no es en  
que seynoue la ordenancia de los limites /

El señor gomez garcia de alcala regidor dijo que en  
quanto al tomar del tigo resuena suboto para el ayunta  
miento

que se de xuten  
las denunaiacion  
ffezas de los limi  
tes

Posito

y den

y den

